MASCARA
"SICAN"

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 05 -2019-CMDPN-F

Pueblo Nuevo,04 de Enero del 2019.

El Concejo Municipal del Distrito de Pueblo Nuevo, provincia de Ferreñafe, región Lambayeque

VISTO :

El acta de sesión de concejo ordinaria de fecha 04 de Enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Concejos Municipales ejercen funciones de gobierno mediante l aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de Acuerdos de Concejo. Asimismo en su artículo 41° establece que "Los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidas asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional de igual forma el artículo 9° inciso 8) señala que "corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos"

Que en la sección orden del día se dio atención al Oficio N°001-2019-JTYFM-MDPN-F emitido por la Jefatura de Tributación que manifiesta que estando próximos a celebrar la fiesta patronal de la "Virgen de la Candelaria "y ante las diferente solicitudes de los propietarios de bares portátiles, juegos recreativos y otros, es necesario designar a la Comisión Mixta de Regidores y Servidores que estarán a cargo de la Distribución de áreas en el perímetro del parque principal "Francisco Gonzales Burga" donde se instalaran como es costumbre todos los años.

Que, puesto a debate en sesión de concejo y escuchado los aportes y sugerencias de los señores regidores se procede a tomar el acuerdo correspondiente , en uso de las facultades otorgadas por el artículo 17 y 41 de la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades referente a las atribuciones del Concejo Municipal y lo acordado por UNANIMIDAD , con la votación favorable de los señores regidores :Ignacio Juárez Silva, Ángel David Yovera Acosta , Carlos Jesús Macalopú Piscoya , Juddy Yannet Segura Fernández y Marcos Alexander Chanamé Juárez, en sesión ordinaria de fecha 04 de enero del 2019

MASCARA "SICAN"

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- **CONFORMAR** la Comisión Mixta de Regidores y Servidores que se encargarán de la distribución de áreas en el perímetro del Parque Principal "Francisco Gonzales Burga" del distrito de Pueblo Nuevo, en donde se instalarán los bares portátiles, juegos recreativos y otros con motivo de la celebración de la Fiesta en Honor a la "Virgen de la Candelaria", patrona del distrito de Pueblo Nuevo, comisión que estará integrado por los siguientes miembros:

REGIDORES

Ignacio Juárez Silva
Ángel David Yovera Acosta
Carlos Jesús Macalopú Piscoya
Juddy Yannet Segura Fernández
Marcos Alexander Chanamé Juárez

SERVIDORES

Ing. Jorge Luis Chiroque Cobeñas	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Sr. Daniel Bances Sánchez	Gerente de Seguridad Ciudadana
Sr. Mercedes Ramírez Lozada	Gerente de Servicios Comunales
Tec. Ofelia Guerrero Sosa	Jefe de Tributación y Fiscalización
Arq° Roberto Urteaga Mestanza	Jefe de Defensa Civil
Sr. Jorge Escribano Campos	Jefe de la Unidad de Transito y Transportes

ARTICULO SEGUNDO.- **NOTIFICAR** a los integrantes de la comisión para su fiel cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
FERREÑAFE
Ing. Jaime Antonio Chicoma Perleche
ALCALDE